



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 26
SERIE 2019-2020

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, A COMPARECER AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE REVOCACIÓN DE USUFRUCTO QUE POSEE EL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES SOBRE EL POLIDEPORTIVO FRANKIE COLÓN ALERS DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

- Maria E. Melendez Altieri*
- POR CUANTO:** La Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establece en su Artículo 2.001, inciso (o), que el Gobierno Municipal tiene la facultad de ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo;
- POR CUANTO:** El artículo de 3.009 de la Ley 81-1991, supra, le concede a los municipios el poder: (g) Administrar la propiedad mueble e inmueble del municipio de conformidad a las disposiciones de ley, ordenanzas y reglamentos aplicables, así como los bienes de dominio público que la ley le asigne a su custodia;
- POR CUANTO:** Mediante la Resolución Número 217 Serie 2005-2006, se autorizó al Municipio Autónomo de Ponce a ceder en usufructo al Departamento de Recreación y Deportes las facilidades del Polideportivo Frankie Colón Alers, por un término de 20 años con una opción de prórroga por un término adicional de 10 años;
- POR CUANTO:** El Municipio otorgará la Escritura de Revocación de Usufructo con el Departamento de Recreación y Deportes para dar fin al referido usufructo. Esto debido a que los fines que hacían meritorio y necesario dicho usufructo están en desuso, y no le están dando mantenimiento.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la Alcaldesa, María E. Meléndez Altieri, a comparecer al otorgamiento de la Escritura de Revocación de Usufructo que posee el Departamento de Recreación y Deportes sobre el Polideportivo Frankie Colón Alers de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Servicios Legales redactará la correspondiente escritura.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Servicios Legales y al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce y al Departamento de Recreación y Deportes Estatal.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

REVISADO POR: JJVQ

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 26 Serie 2019-2020; PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, A COMPARECER AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE REVOCACIÓN DE USUFRUCTO QUE POSEE EL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES SOBRE EL POLIDEPORTIVO FRANKIE COLÓN ALERS DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria* celebrada el día *miércoles, 11 de septiembre de 2019;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE LUIS BAYONA NEGRÓN

HON. JOSÉ A. REYES FELICIANO

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON MARIA E. VICÉNS RIVERA

**Los Honorables Gloryvee Berenguer García, Luis M. Irizarry Pabón y Janice Vanessa Torres Torres estuvieron ausentes excusados.*

**El Honorable Justiniano Díaz Maldonado votó en contra en este proyecto.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **viernes, 13 de septiembre de 2019**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 13 de septiembre de 2019**, y ésta lo firmó el día **lunes, 16 de septiembre de 2019**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 16 de septiembre de 2019**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

